

AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA*Anuncio de la licitación de contrato de obras*

1. Entidad adjudicadora
Ayuntamiento de: Ramales de la Victoria.
Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
Número de obra: 2009/111.

2. Objeto del contrato
Descripción del objeto: Ejecución de Obra de Rehabilitación del Ayuntamiento de Ramales de la Victoria. Fase II.
División por lotes y por número: No procede.
Lugar de ejecución: Ramales de la Victoria (Cantabria).
Plazo de ejecución: 6 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación
Tramitación: Urgente.
Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de la licitación
Importe total, IVA vigente excluido: 413.787,84 euros.

5. Garantías
La garantía provisional a constituir será del 3% del presupuesto del contrato y la garantía definitiva será del 5% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación y de información
Entidad: Ayuntamiento de Ramales de la Victoria (Cantabria).
Domicilio: Paseo Barón de Adzaneta núm. 5.
Localidad y código postal: Ramales de la Victoria 39800.
Teléfono: 942 646 004.
Fax: 942 678 414.
Fecha límite para la obtención de documentos y de información: Último día del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista
Clasificación:
GRUPO C. SUBGRUPOS 1-3-4-6-7 y 8.
GRUPO I. SUBGRUPOS 6 y 9.
GRUPO J. SUBGRUPOS 2 y 4.
CATEGORÍA d.:
Otros requisitos: Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas
Fecha límite de presentación: 13 (TRECE) días naturales posteriores al día de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC), si el último día fuese inhábil, se entenderá como tal el siguiente día hábil.
Documentación que se debe presentar: La que se detalla en el artículo 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
Lugar de presentación: El que se indica en el punto 6 de este anuncio.
Plazo en el que el licitador debe mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de las ofertas
El acto de apertura de las propuestas económicas será público y tendrá lugar en la Salón de Actos del Ayuntamiento, a las trece horas del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas o en su caso el séptimo día hábil siguiente (si fuera preciso subsanar errores, defectos u omisiones). A estos efectos no se consideran hábiles los sábados, domingos o festivos.
Ramales de la Victoria, 14 de agosto de 2009.—El alcalde, José Domingo San Emeterio Diego.

09/12594

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Procedimiento abierto para contratación del servicio de ejecución de la primera fase del Proyecto Museográfico Ejecutivo del Museo de Sitio del monte Buciero en el Fuerte del Mazo de Santoña.

- 1.- Entidad adjudicadora:
a) Organismo: Ayuntamiento de Santoña.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Municipal.

2. Objeto del contrato:

Ejecución de la Primera Fase del Proyecto Museográfico Ejecutivo del Museo de Sitio del Monte Buciero, con el consiguiente proceso de producción, montaje y puesta en funcionamiento.

Los trabajos necesarios se ejecutarán de acuerdo con el proyecto museográfico, que figura como anexo al Pliego de Condiciones.

Le exposición permanente del Museo se entregará instalada y en funcionamiento en el propio edificio del Fuerte del Mazo.

Los trabajos que deberá llevar a cabo la empresa adjudicataria incluirán los ítems conforme a lo recogido en el proyecto museográfico y en la Cláusula II del Pliego de Condiciones.

3. Procedimiento y forma de adjudicación:

a) Procedimiento: Procedimiento abierto.

b) Tramitación: Ordinaria.

4. Base o tipo de licitación:

El presupuesto del contrato que servirá de base de licitación será el siguiente:

Presupuesto de ejecución material: 220.864,46 euros.

IVA: 35.338,31 euros.

Presupuesto de ejecución por contrata: 256.202,77 euros.

Este importe incluye todos los gastos necesarios para la ejecución del proyecto, según lo establecido en la Cláusula IV del Pliego de Condiciones.

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Capacidad para contratar y clasificación del contratista: Las personas físicas y jurídicas, españolas o extranjeras, que acrediten su solvencia económica, financiera, técnica o profesional de conformidad con lo que al efecto indica la Cláusula IX del Pliego de Condiciones y no estén afectadas por ninguna causa de prohibición, incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración.

El Ayuntamiento podrá contratar con uniones de empresas que se constituyan temporalmente al efecto.

7. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Santoña.

b) Domicilio: Parque de Manzanedo, s/n.

c) Localidad y código postal: Santoña 39740.

d) Teléfono: 942 62.85.90.

e) Fax: 942 67.13.97.

f) Cuando el presente anuncio aparezca publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, el Pliego de Cláusulas se publicará en la página web del Ayuntamiento www.aytosantona.org, en el apartado del perfil del contratante.

g) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día anterior a la finalización del plazo de presentación de las solicitudes de inscripción.

8. Presentación de la proposición:

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOC.

b) Documentos a presentar: Los especificados en la Cláusula XII del Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Santoña. Podrán presentarse por correo certificado, anunciando su envío el mismo día por fax al Ayuntamiento de Santoña. Si no cumple este requisito, no será admitida la proposición que se reciba fuera del plazo establecido al efecto.

d) Admisión de variantes: No.

9.- Calificación de la documentación general y apertura de ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Santoña.

b) Fecha: Las proposiciones se abrirán en el día y hora que se anunciará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y que se notificará a todos los licitadores, según Cláusula XIII del Pliego de Cláusulas jurídico y económico administrativas particulares.